



fondo
biocorredor
amazónico

ANEXO 7

ELEMENTOS TÉCNICOS CONTEMPLADOS EN LOS COMPROMISOS DE CONSERVACIÓN¹

Este documento no es sujeto de cambios ya que hace referencia a los Compromisos de Conservación asumidos por la República del Ecuador.

Con la finalidad de apoyar a la implementación del modelo de gestión del Biocorredor Amazónico y en el orden priorizado establecido en el numeral seis (6) del Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Subvenciones, se detalla lo siguiente:

➤ Para cumplir el **“Compromiso de Conservación: Incrementar 1,8 Millones de Hectáreas de Nuevas Áreas Elegibles Bajo Mecanismos de Conservación In Situ que incluyan 18 mil kilómetros de ríos”**, se deberán contemplar los siguientes elementos:

- a) Procesos que incrementen el área bajo conservación que incluyan valor ecológico, llenen los vacíos de representación ecológica, reduzcan las amenazas, presentes o futuras a la línea base de áreas bajo conservación existentes; apoyen la salud, el bienestar y los medios de subsistencia de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas que habitan la Amazonía Ecuatoriana.
- b) Creación y/o reconocimiento de nuevos mecanismos de conservación, tales como: Áreas protegidas, OMEC (Otras Medidas Efectivas de Conservación basadas en Áreas) según normativa y mejores prácticas; Bosques y Vegetación Protectora (BVP) reconocidos oficialmente; Corredores de Conectividad, y otras reconocidas por la Autoridad Ambiental nacional.
- c) Incorporación de zonas que contribuyan al cumplimiento del compromiso de conservar los ecosistemas que incluyen 18.000 km de ríos representativos y conectados.
- d) Representatividad ecológica: identificación de ecosistemas y especies subrepresentadas en el SNAP y priorización de su inclusión.
- e) Conectividad ecológica: identificación de corredores biológicos y zonas núcleo, uso de herramientas SIG y modelos de conectividad (p. ej. Marxan).
- f) Elaboración de expedientes e Instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos: expediente ministerial, ficha técnica, mapa georreferenciado, y registro en la base nacional de áreas de conservación y que incluya los estándares técnicos mínimos de tamaño, estado de conservación, integridad, gobernanza, sostenibilidad financiera, entre otros.

➤ Para cumplir el **“Compromiso de Conservación: Actualización y adopción de herramientas de gestión que mejoran el manejo de las Áreas Elegibles Bajo Mecanismos de Conservación In Situ”** se deberán contemplar los siguientes elementos:

- a) Planes de Manejo con componentes de agua dulce, ecosistemas, adaptación al cambio climático, enfoque de género e interculturalidad, entre otros.
- b) Planes operativos anuales (POA) alineados al Plan de Conservación del BCA.
- c) Evaluaciones de efectividad de manejo (p. ej., METT, IMET) y planes de mejora continua.
- d) Planes que contribuyan al cumplimiento del compromiso de conservar los ecosistemas que incluyen 18.000 km de Ríos representativos y conectados.

- e) Mecanismos de cogestión y acuerdos de cooperación con pueblos indígenas, comunidades locales y gobiernos autónomos descentralizados.
- f) Fortalecimiento de infraestructura básica, control y vigilancia, y equipamiento de acuerdo con la zonificación del mecanismo de conservación.
- g) Monitoreo de biodiversidad y conectividad de áreas en zonas de amortiguamiento y vecinas.
- h) Sostenibilidad financiera y planes de negocios para áreas.
- i) Zonificación, demarcación y delimitación de mecanismos de conservación.
- j) Mecanismos innovadores que aporten en la solución de conflictos de tenencia y uso de la tierra en áreas protegidas.
- k) Gobernanza, fortalecimiento institucional, participación y garantía de derechos.
- l) Mecanismos de participación y consulta.
- m) Planes programáticos: control y vigilancia, uso público y turismo, educación ambiental, manejo de biodiversidad, entre otros.
- n) Herramientas específicas por cada mecanismo de conservación in situ con base, pero no limitándose al siguiente detalle:

| Mecanismo de Conservación in situ | Descripción | Herramientas de Gestión |
|--|---|--|
| Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) | Principal marco de gestión nacional que integra la administración, manejo y desarrollo de las áreas protegidas del país, bajo los subsistemas estatal, autónomo descentralizado, comunitario y privado. | Planes de Manejo Planes Técnicos y Programáticos Planes de Gestión Operativo Anual Plan Anual de Gastos Evaluación de Efectividad de Manejo Planes de Sostenibilidad Financiera. Zonificación, demarcación, delimitación Mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso de la tierra. |
| Bosques y Vegetación Protectora (BVP) | Figura de conservación declarada por la Autoridad Ambiental Nacional que compatibiliza la conservación con el manejo sostenible de los recursos y la participación local | Planes Técnicos |

| | | |
|---|---|---|
| Proyecto Socio Bosque II | Mecanismo de incentivo económico dirigido a propietarios individuales y colectivos que se comprometen a conservar bosques nativos, páramos u otros ecosistemas naturales. | Plan Operativo Anual Sistema de Evaluación Monitoreo y Postulación SEMOP |
| Corredores de Conectividad | Espacios territoriales que mantienen o restauran la conectividad ecológica entre áreas naturales, facilitando el flujo genético y el movimiento de especies. | Plan de Gestión Plan de Acción del Corredor |
| Otras Medidas Efectivas de Conservación Basadas en Áreas (OMECS) | Espacios geográficos que contribuyen significativamente a la conservación de la biodiversidad, fuera del marco formal del SNAP, reconocidos por su gobernanza y resultados de conservación. | Planes técnicos |

➤ Para cumplir el **“Compromiso de Conservación: Adopción de una Agenda de Investigación sobre la Biodiversidad Amazónica”** se deberá contemplar:

- a) Información científica y tecnológica que fortalezca la toma de decisiones sobre conservación en el Biocorredor Amazónico basada en investigación aplicada, conocimientos ancestrales, innovación y gestión del conocimiento.
- b) Investigación ecológica básica y aplicada hacia el mantenimiento, uso y mejoramiento de los ecosistemas dulceacuícolas y terrestres.
- c) Investigaciones aplicadas en biodiversidad, conectividad, carbono, servicios ecosistémicos y cambio climático.
- d) Desarrollo e implementación de herramientas de análisis espacial y modelamiento.
- e) Repositorios de datos abiertos y bases de conocimiento compartido.
- f) Intercambio de experiencias y lecciones aprendidas y gestión del conocimiento.

➤ Para cumplir el **“Compromiso de conservación: Adopción de un Plan para Promover el Aprovechamiento, Procesamiento y Uso Sostenible de la Biodiversidad en la Amazonía Ecuatoriana”** se deberá tomar como referencia al Plan Nacional de Fomento al Uso, Procesamiento y Aprovechamiento Sostenible de la Biodiversidad 2022- 2030 oficializado por la Autoridad Ambiental Nacional.

➤ En cumplimiento con el **"Compromiso de Conservación: Adopción de un Esquema de Monitoreo para los bosques, el agua dulce, la biodiversidad y las áreas protegidas para la Amazonía Ecuatoriana"** se deberá contemplar:

- a) Indicadores ecológicos: cobertura forestal, deforestación evitada, conectividad, especies indicadoras.
- b) Indicadores sociales desagregados: número de familias beneficiadas, empleo verde, participación de mujeres, pueblos indígenas, entre otros.
- c) Plataformas de datos geoespaciales interoperable entre sistemas.
- d) Protocolos de reporte técnico y auditoría.
- e) Verificación independiente de hitos de conservación y auditorías externas.
- f) Sistemas de alertas tempranas y trazabilidad.
- g) Procesos de monitoreo existentes, tales como el Sistema Nacional de Monitoreo de Bosques (SNMB), el Sistema de Información de Biodiversidad (SIB), el Sistema de Autorización Forestal (SAF), el Sistema de Información de Áreas Protegidas y el sistema de información de investigación del INABIO, entre otros.

➤ En cumplimiento al **"Compromiso de Conservación: Restauración de 40.000 hectáreas en la Amazonía ecuatoriana"** se deberán contemplar:

- a) Identificación de áreas prioritarias de restauración de acuerdo con el Plan Nacional de Restauración Forestal.
- b) Planes de restauración con objetivos de biodiversidad y carbono.
- c) Metodologías de restauración y monitoreo ecológico: densidad de siembra, especies nativas, indicadores de éxito (cobertura vegetal, sobrevivencia, diversidad).
- d) Protocolos técnicos de la Autoridad Ambiental Nacional de restauración y monitoreo (línea base, parcelas permanentes, seguimiento anual).
- e) Medición de cobeneficios: carbono, agua, conectividad y otros.
- f) Gestión de riesgos climáticos e incendios forestales.
- g) El Plan Integral Amazónico (PIA) y el Plan de Implementación de la CONFENIAE.

➤ Para cumplir el **"Compromiso de Conservación: Apoyo a las Comunas, Comunidades, Pueblos Indígenas y Nacionalidades"** se deberán contemplar:

- a) Fortalecimiento de las capacidades de gestión y conservación de las 11 nacionalidades indígenas y sus comunidades locales para fortalecer la gestión y conservación de sus territorios.
- b) Desarrollo e implementación de un análisis de necesidades y un plan de acción para fortalecer las capacidades técnicas de las 23 organizaciones sociales de CONFENIAE afiliadas.
- c) Apoyo técnico y financiero para desarrollar, revisar, actualizar e implementar los planes de vida, modelos de gestión y gobernanza de las comunas, comunidades,

- pueblos y nacionalidades indígenas, y apoyar la implementación de los planes de gestión de los territorios de vida.
- d) Planes de capacitación técnica: restauración, monitoreo, manejo de áreas, gobernanza.
 - e) Programas de educación ambiental intercultural.
 - f) Estrategias de comunicación comunitaria.
 - g) Indicadores de impacto social.

➤ Para cumplir con los **"Compromisos de Conservación: Implementación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y su Plan de Acción; - Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador (ENCC) y otras políticas y herramientas de cambio climático, como el Plan de Acción REDD+; y, la Estrategia Nacional de Bioeconomía"** se deberán contemplar los lineamientos y disposiciones de cada de una de las Estrategias en mención con enfoque en la implementación de acciones prioritarias en la Amazonía ecuatoriana.